

# REQUISITOS PARA ADMISIÓN

Entregar en la Facultad o Centro Regional, los siguientes documentos:

- Recibo original y copia de confrontación de documentos
- Dos (2) copias del diploma confrontados contra el original por la Secretaría General o Secretaría Académica de los Centros Regionales de la Universidad Tecnológica de Panamá (Costo B/. 0.50 por documento)\*.
- Dos (2) copias de los créditos universitarios de graduado confrontados contra los originales por la Secretaría General o Secretaría Académica de los Centros Regionales de la Universidad Tecnológica de Panamá (Costo B/. 0.50 por documento)\*.
- Dos (2) fotos tamaño carné.
- Dos (2) Juegos de Hoja de Vida.
- Dos (2) cartas de solicitud de ingreso (original y copia), dirigida al Vicedecano de Investigación, Postgrado y Extensión de la facultad correspondiente.
- Dos (2) copias de la cédula (los estudiantes extranjeros deben presentar pasaporte o carné de migración vigente).
- Certificación de Índice Académico Equivalente expedida por la Secretaría General de la Universidad Tecnológica de Panamá, para graduados de universidades con sistema de calificación diferente al de nuestra universidad \*. (Costo: B/. 20.00).
- Llenar y firmar el Formulario de Solicitud de Admisión de los Estudios de Postgrado (DOC, 148 KB). Descargar de la página <http://www.utp.ac.pa/admision-los-programas-de-postgrado-maestrias-y-doctorado>
- Presentar certificación de conocimiento del idioma inglés, emitida por el Sistema de Ingreso Universitario o Centro de Lenguas de la Universidad Tecnológica de Panamá durante el período de estudio o certificación de TOEFL.

Nota: \*Para los graduados de universidades con sistema de calificación diferente al de nuestra universidad deben solicitar tres (3) copias confrontadas del diploma y tres (3) de los créditos, ya que dos (2) copias serán entregadas en la Facultad o Centro Regional y el otro juego de copias se utilizará para la solicitud del Índice Académico Equivalente.

## **Para estudiantes que han realizados estudios en el extranjero:**

Los créditos y diplomas expedidos en el extranjero deben presentarse debidamente autenticados por las Autoridades Diplomáticas o Consulares

Panameñas acreditadas en el país de origen y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá o por el sello de la Apostille (Convenio de La Haya).

### **Estudiantes Extranjeros**

Los estudiantes extranjeros, deben presentarse primero en la Secretaría General o la Secretaría Académica de los Centros Regionales de la **Universidad Tecnológica de Panamá** para la asignación del número de estudiante extranjero. ([Requisitos para el ingreso de extranjeros a programas de Postgrado en la Universidad Tecnológica de Panamá \(PDF, 11 KB\)](#))

**NOTA:** Los documentos se deben entregar por lo menos un (1) mes antes de la matrícula.